



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 762 14

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2014

Expediente N° SO-19.497/14.-

VISTO:

La presentación realizada por Secretaría de Sede Orán, con relación a la conformación de la Comisión AM-25 periodo lectivo 2015 de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros de la Comisión AM-25, para las Carreras Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán.

Que, las actuaciones están en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y Resolución Rectoral N° 656/95, como así también se estipula en la Resolución N° SO-709/14, Calendario Académico de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el trabajo que realizarán los miembros de la Comisión; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conformar la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Periodo Lectivo 2015 de las Carreras Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Resolución N° SO-709/14; quedando constituida de la siguiente manera:

- Ing. Dora Mendosa
- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Prof. Celia Elizabeth Villagra
- Lic. Jaquelina Jallés (Suplente)
- C.U. Carlos Baca (suplente)

ARTICULO 2°: Determinar que la constitución de la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Periodo Lectivo 2015 de las Carreras del Área de Ciencias Exactas, se realizará el 09 de febrero de 2015 a horas 17:00.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Evaluadora, Consejo Asesor y Comisiones de Carreras para su conocimiento y efectos.-

lc

LILIANA DE RUEDA
SECRETARIA DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



EDITH CHOROLQUE DE ORAN
DIRECTORA DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA